

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA Nº 1207 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE S. M. LASPIUR SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

Art.1°.- DISPONGASE un Procedimiento Público de Selección a los fines de la Contratación de una Empresa para que ejecute la Red de Distribución domiciliaria en polietileno para la provisión de gas Natural a los vecinos de Saturnino María Laspiur, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas que se relacionan en el Anexo I de la presente Ordenanza.-

**Art.2º.- DISPONGASE** la invitación por nota a las Empresas Inscriptas y habilitadas en Ecogas, lo que deberá acreditarse en la presentación de Ofertas.-

Art.3°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

ONOH SECONDARY (ASPINE

Saturnino María Laspiur, Julio 16 de 2018.-

MARTAO. PIGNATA
PRESIDENTE T.C.D.
MUNICIPALIDAD S. M. LASPIUR

PROMULGADA POR DECRETO Nº16/2018 DE FECHA JULIO 20 DE 2018.-

RALIDAD QC.

WOND WORK OF STANLING S. M. CAN JUSTO P. CO. S. M. CAN JUSTO P. CAN JUSTO P. CO. S. M. CAN JUSTO P. CAN JUSTO P. CO. S. M. C

FERNANDO P. COASSOLO Intendente Municipal Municipalidad de S. M. Laspiur